Funcionarios de la Dirección del Trabajo plantean reparos a rol que les da reforma

Dirigente dice que arbitrajes son tradicionalmente una situación privada o entregados a un organismo jurisdiccional.

- Por **Víctor Vera**

Una serie de observaciones, que en algunos casos revisten carácter de reparo, expone el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile (Anfuntch), Raúl Campusano, sobre el proyecto de reforma laboral presentado por el gobierno al Congreso a fines de 2014 y cuyo trámite legislativo se retoma la próxima semana.

Un primer aspecto, explica, dice relación con los cambios propuestos para la negociación colectiva, los cuales considera que son "tímidos" y que "no van a ampliar la cobertura". Por ende, no traerá como consecuencia más trabajadores y empresas negociando colectivamente.

La propuesta del Ejecutivo contempla, entre otros aspectos, eliminar algunas exclusiones para ampliar la negociación a trabajadores que hoy están impedidos de ejercer este derecho, en particular los aprendices en las grandes empresas y los contratados para desempeñarse en una obra o faena transitoria.

Otro reparo del dirigente se refiere al procedimiento arbitral obligatorio que se se establece en el contexto de la negociación colectiva, a cargo de un cuerpo colegiado, constituido por personas naturales, administrado y supervigilado por la Dirección del Trabajo que introduce el proyecto. Desde su óptica, el sistema propuesto "tiene una especie de tripartismo (trabajadores, empresarios y Estado) en un escenario que no lo resiste, pues los arbitrajes son tradicionalmente una situación privada o son entregados a un organismo jurisdiccional, a los tribunales, no a un organismo administrativo como la DT".
Según Campusano, que se involucre a la DT en esta forma de trabajo "es una nueva recarga, es una distracción al trabajo específico que debemos realizar", indicó.

Para el dirigente el riesgo del proyecto, si es aprobado sin los ajustes necesarios, es que "desdibuje al servicio en el protagonismo que tiene la labor fiscalizadora".

"No queremos que la DT, por estas nuevas funciones emergentes (las que introduce la reforma) deba redestinar funcionarios y energías en el rol de abuenador y seguimiento. Y se olvide del rol de policía laboral y de fiscalizador de la norma, que tiene plena vigencia", enfatiza.

En el proyecto de reforma, observa el presidente de Anfuntch, en la línea de relaciones laborales hay una marcada incongruencia entre el tipo de funciones de seguimiento cercano a la negociación colectiva, con mediaciones que ya son en algunos casos intervenciones de carácter forzoso, que no se condice con el número de funcionarios que están actualmente definidos para apoyar esa parte del trabajo en la DT. "Hoy menos del 10% de nuestros funcionarios (200) se refieren al ámbito de la negociación colectiva y todo el proyecto de ley impacta en ese 10%", señala.

En el área de las expectativas de la Anfuntch, Campusano advierte que, además de mejorar la ley en tramitación, se debe avanzar en la modernización de la DT a través de una Ley Orgánica del Servicio que consagre una carrera funcionaria que permita la promoción (ascensos) de los funcionarios.

Acorde con los requerimientos que se le demandan a la Dirección, el dirigente considera esencial resolver el problema de la precariedad laboral de hoy (más del 50% de los funcionarios a contrata), con "un rediseño que involucre un mayor nivel de tecnificación y profesionalización del servicio". Añade que quieren que las normas se ocupen "no solo de declarar, sino de generar los recursos y los aportes necesarios para desarrollar la labor, con prescindencia de lo que son los énfasis políticos de turno". De lo contrario, señala, el proyecto de reforma laboral será solo de papel.

Informe contraloría

La asociación gremial de la DT valoró positivamente la auditoría de la Contraloría General de la República conocida en los días recientes, pues considera que ayuda a mejorar el proceso en beneficio a los usuarios del servicio.

Las principales observaciones (desfavorables) del órgano contralor se explican en el contexto de las deficitarias condiciones de trabajo y dotación de personal, dice

Anfuntch, debilidades de proceso por falta de manejo de la información adecuada, que se origina en la carencia de una plataforma informática eficaz en la DT.

La Contraloría señaló deficiencias en la aplicación de multas, registro y administración de la información, 1.249 denuncias acumuladas sin responder, por más de cuatro años, y la falta de un manual actualizado de procedimientos de fiscalización.

Campusano precisa que en marzo se inicia una mesa de trabajo entre autoridad de la DT y Anfuntch, la que contempla temas de mejoramiento de la carrera funcionaria y rediseño del servicio, un mayor nivel de tecnificación y profesionalización.